

FINIQUITO DEL CONTRATO
CONTRATO No. POTFAM-29-007-2021

En la ciudad de TLAXCALA. TLAX, siendo las 14:00 horas del día 28 DE MAYO DE 2021, se reunieron en las Oficinas DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA ubicadas en CALLE LIRA Y ORTEGA No. 42 COLONIA CENTRO DEL ESTADO DE TLAXCALA, las personas físicas y/o morales, y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

Para realizar con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 170 de su Reglamento, y la cláusula VIGESIMA SEXTA del contrato, el FINIQUITO de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

Número de contrato: POTFAM-29-007-2021
Fecha de formalización: 24 DE FEBRERO DE 2021
Objeto del Contrato: REHABILITACIÓN
Monto original del contrato: \$ 154,518.31 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 31/100 M.N.)
Plazo de ejecución contractual: 84 DÍAS NATURALES
Fecha de inicio según contrato: 01 DE MARZO DE 2021
Fecha de terminación según contrato: 23 DE MAYO DE 2021

**“ESTA OBRA FUE REALIZADA
CON RECURSOS PÚBLICOS
FEDERALES”**

OPERADO

II.- MODIFICACIONES.

Convenio(s): CONVENIO MODIFICATORIO DE METAS SIN AFECTAR MONTO NI PLAZO DE EJECUCIÓN
Fecha de formalización del convenio: 21 DE MAYO DE 2021
No. de Convenio: POTFAM-29-007-2021
Monto total de excedentes: \$ 134,871.65 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 65/100 M.N.)
Porcentaje de modificación: 87%
Convenio(s): N/A
Fecha de formalización del convenio: N/A
No. de Convenio: N/A
Monto según convenio(s): \$ 0.00 (PESO 00/100 M.N.)
Monto modificado: \$ 0.00 (PESO 00/100 M.N.)
Porcentaje de modificación: 0%
Monto real ejercido (1): \$ 154,518.31 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 31/100 M.N.)
Monto pagado por ajuste de costos (2): \$ 0.00 (PESO 00/100 M.N.)
Monto total ejercido (1+2): \$ 154,518.31 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 31/100 M.N.)
Fecha de inicio real: 01 DE MARZO DE 2021
Reducción de plazo: N/A
Según convenio(s): N/A
Plazo de ejecución modificado: N/A

Porcentaje de modificación: N/A
 Fecha de terminación modificada: N/A
 Fecha de terminación real: 23 DE MAYO DE 2021
 Plazo de ejecución real: 84 DÍAS NATURALES

OPERADO

**"ESTA OBRA FUE REALIZADA
 CON RECURSOS PÚBLICOS
 FEDERALES"**

III.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA son las que se relacionan a continuación:

ESTIMACIÓN No.	DE FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE	MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO
1 (UNO)	31 DE MARZO DE 2021	01/MAR/2021 AL 31/MAR/2021	\$ 121,165.13	\$ 121,165.13
2 (DOS FINIQUITO)	25 DE MAYO DE 2021	01/ABR/2021 AL 23/MAY/2021	\$ 33,353.18	\$ 154,518.31
TOTAL				\$ 154,518.31

Nota No. 2 (Si durante la ejecución de los trabajos se requirió la realización de cantidades adicionales a las previstas originalmente y fue autorizado el pago en las estimaciones de los trabajos ejecutados previamente a la celebración del o los convenios respectivos, sin rebasar el presupuesto autorizado en el contrato, deberá detallar en la tabla siguiente como se ejercieron

Relación de cantidades adicionales a las previstas originalmente, cuyo pago fue autorizado previamente a la celebración del convenio respectivo						
No. de Partida	Conceptos.	Unidad	Precio Unitario	Cantidad	Importe	Est. que se pago
	EDIFICIO A					
	HERRERIA Y CANCELERIA					
HYC.020-1	Colocación de puerta elaborada con panel de 32 mm de espesor formado con dos hojas de lámina negra calibre 24 galvanizada y pintada con primario epóxico y con una cabado final a base de esmalte poliéster curado al horno(lámina tipo pintro ó equivalente) unidas con un núcleo de espuma de poliuretano rígido, reforzada con marco perimetral de madera estufada de pino con una sección mínima de 30x38mm, sedeberá considerar para este trabajo: marco de aluminio anonizado natural de 2" consistente en cabezal y jambas con perfil batiente, materiales, cerradura, cande madera, ribete de canal de aluminio extruido pegado con adhesivo de contacto, bisagras de libro de 3", taquetes, tornillos, herramienta, equipo, acarreos de fijación, limpieza del área de trabajo.(planoME-33). (De acuerdo a los criterios técnicos para las acciones del Programa Escuelas Dignas).	M2	\$ 3,541.97	31.47	\$ 111,465.80	EST-1 Y EST-2.



CONCEPTOS ATÍPICOS																							
DES.355	Desmontaje de puerta fabricada con perfiles tubulares y lámina de 1.00X2.10m. sin recuperación, se deberá considerar para este trabajo: mano de obra, herramienta, equipo, acarreos, acopio y retiro de material producto de los trabajos a tiro autorizado y limpieza del área de trabajo. (De acuerdo a los criterios técnicos para las acciones del Programa Escuelas Dignas).	M2	\$ 132.66	14	\$ 1,857.24	EST-1 Y EST-2.																	
ALB.055	Emboquillado acabado pulido fino en vanos de puertas, ventanas, cadenas y castillos (sólo reparación), a base de mortero cemento-arena 1:5 en un rango de hasta 20 cms de ancho. Se deberá de considerar para éste trabajo: acabado con flota o plana de madera hasta obtener textura uniforme, sin oquedades, rayones, protuberancias y aceptado por la supervisión, mano de obra, suministro de materiales, elevación, movimientos horizontales, cargas, descargas y acarreos del material hasta el lugar de su utilización, herramienta, limpieza y preparación de la superficie por emboquillar (picado con herramienta de mano y/o humedecido dependiendo de la superficie), los remates, aristas a nivel, plomo, escuadra, curado de la boquilla con agua, espesor máximo del aplanado 2 cm., acopio y retiro de desperdicios a tiro autorizado, andamios y limpieza de área de trabajo. (De acuerdo a los criterios técnicos para las acciones del Programa Escuelas Dignas).	ML	\$ 79.64	36.9867	\$ 2,945.62	EST-1 Y EST-2.																	
OPERADO					“ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES”																		
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 15%;">SUB TOTAL</td> <td style="width: 15%;">\$</td> <td style="width: 15%;">116,268.66</td> <td style="width: 15%;"></td> <td style="width: 15%;"></td> <td style="width: 15%;"></td> </tr> <tr> <td>IVA</td> <td>\$</td> <td>18,602.99</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$</td> <td>134,871.65</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>							SUB TOTAL	\$	116,268.66				IVA	\$	18,602.99				TOTAL	\$	134,871.65		
SUB TOTAL	\$	116,268.66																					
IVA	\$	18,602.99																					
TOTAL	\$	134,871.65																					

Como resultado del finiquito el INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA y el Contratista determinaron que existen:

1.- Saldos a favor del Contratista y para liquidarlos elaboraron la siguiente estimación, misma que será liquidada en los términos de la cláusula respectiva del contrato; 2.- Saldos en contra del Contratista y para liquidarlos elaboraron la siguiente estimación, cuyo importe se deducirá de las cantidades pendientes de cubrir, procediéndose, de acuerdo con lo establecido en el artículo 170 del Reglamento y, en su caso, del artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

IV.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE ESTE CONTRATO, la fianza No. 3560-13472-7 expedida por la ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V. para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.





Por su parte el Superintendente de Construcción, el ING. CARLOS ALBERTO PINEDA HERNÁNDEZ a nombre y representación de EDBIN AGUILAR GONZÁLEZ manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número POTFAM-29-007-2021 así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra el INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA.

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA y el Contratista manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 14:30 horas del día 28 DE MAYO DE 2021, en la Ciudad de TLAXCALA, TLAX. levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR EL ORGANISMO RESPONSABLE DE LA INFE	POR EL ORGANISMO RESPONSABLE DE LA INFE
---	---

 C. ING. JOSÉ CARLOS HERRERA ZAMORA Supervisor de obra.	 C. ING. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ VÁSQUEZ Jefe del Departamento de Construcción.
---	--

POR LA EMPRESA EJECUTORA


C. ARQ. EDBIN AGUILAR GONZÁLEZ
Representante Legal Empresa

OPERADO

“ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES”

Esta hoja forma parte integrante del Finiquito del Contrato No. POTFAM-29-007-2021 de fecha 24 DE FEBRERO DE 2021.